



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: Expte UNC 32092/2010

Córdoba, 11 de Noviembre de 2010,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. PACUTA, JUAN ALBERTO SANTIAGO DNI 30148747, en la cual solicita continuar sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 04 de Noviembre del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2010 al Sr. PACUTA, JUAN ALBERTO SANTIAGO DNI 30148747

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar

Prof. Méd. Rogelio Daniel Perzi
Sub-Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
PP/dmcc



895